



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 059

San Isidro, 26 FEB. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 027-2016-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, publicado el 14 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en cuyo Anexo II se asigna como ingreso de la Autoridad del Proyecto Costa Verde el monto de S/. 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias";

Que, los artículos 10° y 20° de la Ordenanza N° 750-MML, publicada el 04 de marzo de 2005, establecen que la Autoridad del Proyecto Costa Verde es un órgano descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, y cuyo patrimonio está constituido, entre otros, por el aporte del 10% del presupuesto por cada una de las Municipalidades ribereñas y el 40% de su presupuesto le corresponderá a la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo sustenta la necesidad de emisión de la correspondiente resolución para autorizar la transferencia a favor de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, de los recursos financieros correspondientes al año fiscal 2016, hasta el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles), en doce cuotas mensuales;

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo mediante Informe N° 027-2016-0500-GPPDC/MSI y a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 095-2016-0400-GAJ/MSI;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la transferencia de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles) a favor de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, en doce cuotas mensuales, ascendentes a S/. 20,833.00 por los meses de enero a noviembre de 2016 y de S/. 20,837.00 por el mes de diciembre 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución a las siguientes áreas: Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, en atención a las materias de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

